Fecha de Inicio	Día	Mes	Año	Nueva Fecha de Terminación	Día	Mes	Año
	23	04	2025		07	11	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y/o supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	
CONTRATO DE OBRA.	**318**	de	2025.		
Objeto del contrato: "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA SEMAFORICO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA".					
Interventor y/o Supervisor:	**OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA** identificado con cedula Nro. 1.045.503.735 Expedida en Turbo - **SECRETARIO DE MOVILIDAD**.				
Apoyo a la supervisión:	**ALEX LOZANO LOZANO** – Contratista Movilidad.				
Contratista:	**ARNALDO MORALES SAS**, NIT N° 900.736.686-6, representado legalmente por Arnaldo Morales Torres, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.876.743.				

Valor del contrato:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M.L **($179.902.148)**
Duración total del Contrato: Seis (06) meses.	

En el Municipio de Apartadó se reunieron el Secretario de movilidad, **OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA** identificado con cedula Nro. 1.045.503.735 Expedida en Turbo, en calidad de SUPERVISOR; y **ARNALDO MORALES SAS**, NIT N° 900.736.686-6, representado legalmente por Arnaldo Morales Torres, identificado con cedula de ciudadanía N° 6.876.743, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de **REANUDAR** el CONTRATO DE OBRA NRO. 318 de 2025, cuyo objeto es el "REPARACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO AL SISTEMA SEMAFORICO EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ, ANTIOQUIA" por valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS M.L **($179.902.148)**, y un plazo inicial de Seis (06) meses.

Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el 23 de abril de 2025, quedando como fecha de terminación el 23 de octubre de 2025.

El objeto de la suspensión #01 del 20 de octubre de 2025, se dio debido dentro de los comités de obra realizados se identificó la necesidad de prorrogar y adicionar el tiempo de ejecución hasta el mes de diciembre, debido a que la época navideña y en estadísticas es la más alta en accidentalidad y es necesario el servicio continuo de mantenimiento y reparación de la red semafórica del municipio para su correcto funcionamiento, actualmente el Municipio se encuentra en la armonización presupuestal y aprobación de la misma por parte del Concejo Municipal.

Que a la fecha ya se encuentran superadas las motivaciones de la suspensión Nro. 01 de 20 de octubre de 2025, ya que se realizó comité de compras y contratación donde se aprobó la prorroga ya adición de dicho contrato de obra y se expidió certificado de disponibilidad presupuestal # 2142 del 31/10/2025.

Por lo anterior se superan las motivaciones que dieron a la suspensión Nro. 01 del Contrato N° 318 de 2025, por lo tanto, se procede a firmar la reanudación N° 01 del 04 de noviembre de 2025. quedando como plazo de ejecución 03 días, y nueva fecha de terminación el día **07 de noviembre de 2025.**

El contratista ampliará la vigencia de la póliza de cumplimiento, conforme con lo estipulado en el contrato.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los 04 días del mes de noviembre de 2025.

OSCAR DAVID ANGULO MOSQUERA
Secretario de Movilidad
Supervisor

R/L ARNALDO MORALES TORRES
ARNALDO MORALES S.A.S
Contratista

ALEX LOZANO LOZANO
Apoyo a la supervisión

Elaboro/ Lina Monroy/ Aux.Adm

Revisó: Estefanía duque / apoyo a la supervisión

MUNICIPIO DE APARTADO
DESPACHO ALCALDE - OF. JURÍDICA
RE
DÍA
04 NOV 2025
ORA